
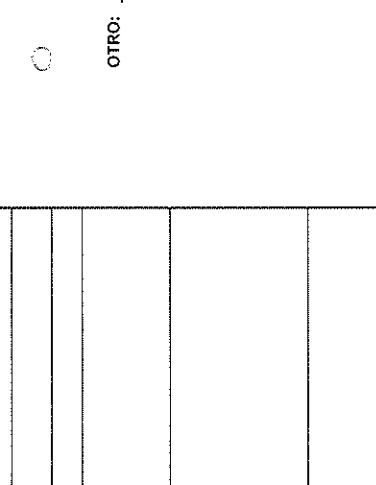
	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	 Dirección de Juventudes
REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.		
DIDIER GONZÁLEZ NAVARRO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LEONARDO MOSCOTE SALCEDO	
DETALLE:	<input type="radio"/> ACTA PARCIAL <input checked="" type="radio"/> ACTA FINAL	
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	
REMISORIO CUENTA DE COBRO CUENTA DE CUMPLIMIENTO FINAL Y DE LIQUIDACIÓN CUENTA DE CUMPLIMIENTO MAGNETICO	CUENTAS PARCIALES CUENTAS FINALES	
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	FIRMA DEL SUPERVISOR	
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
REMISORIO CUENTA DE COBRO CUENTA DE CUMPLIMIENTO FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	REMISORIO CUENTA DE COBRO CUENTA DE CUMPLIMIENTO FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL CEPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI COPIA DEL OTRO SI		
RECIBIDO DE CONTABILIDAD		
CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:		
<input type="radio"/> ACTA PARCIAL <input type="radio"/> CUENTA DE COBRO <input type="radio"/> LIQUIDACIÓN		
OTRO: _____		
RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL:		
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, PROCEDÓ A RADICAR A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:		



**ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° 3042-25**

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	LEONARDO MOSCOTE SALCEDO
IDENTIFICACION:	C.C. No. 13.850.723 de Barrancabermeja
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE JOVENES PROMOTORES DE PAZ Y DEMAS PROCESOS QUE REALICE LA DIRECCION DE JUVENTUDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL DEL PROYECTO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y LA PARTICIPACION DE LAS JUVENTUDES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 13.500.000)
C.D.P.	No. 25-05326 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
C.E.P.A.A.	No. 4146 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025
R.P.	No. 25-06899 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	TRES (03) MESES
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE JUVENTUDES O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION:	08 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **DIDIER GONZALEZ NAVARRO**– Director de Juventudes en su calidad de Supervisor y **LEONARDO MOSCOTE SALCEDO** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta final de actividades y de liquidación** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. CONSIDERANDO

- a). Que el Contrato de Prestación de Servicios N°. **3042-25** fue aprobado (firmado electrónicamente) en Plataforma del Secop II el día **8 de septiembre de 2025**, con las características anteriormente identificadas, por un plazo de **tres (03) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- b). Que el mismo se ha venido ejecutando desde el **09 del mes de septiembre de 2025**, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.
- c). Que **LEONARDO MOSCOTE SALCEDO**, Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto contractual, el cual se venía ejecutando desde el **09 del mes de septiembre de 2025 hasta el 08 de diciembre de 2025**, según las actividades descritas en el contrato.
- d). Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondientes a los meses de ejecución contractual anteriores y para la presente **acta final y de liquidación** los meses de **noviembre y diciembre de 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final de actividades y de liquidación, servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)**, durante el término comprendido entre el **nueve (09) de noviembre de (2025) hasta el ocho (08) de diciembre de 2025**, realizando durante ese período las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y PROYECCION JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS DE LA ETAPA	No se ejecutó actividades de este alcance en el periodo contractual	N/A



<p>PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCION DE JUVENTUDES DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA</p>		
<p>2. APOYAR EN LA REVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE JÓVENES PROMOTORES DE PAZ.</p>	<p>Se apoyó en el seguimiento de las estrategias del programa jóvenes Promotores de Paz en el diligenciamiento de Planillas y Diplomas del taller formativo "Jóvenes Construyendo Futuro" dentro de la Clausura y Certificación de Jóvenes Promotores de Paz, contemplado en la meta del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.</p>	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.</p>
<p>3. APOYAR CON LA CONTESTACIÓN Y REVISION DE PQRS DE LA DIRECCION DE JUVENTUDES DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.</p>	<p>Se apoyó con la contestación y revisión de PQRS dirigidos a la dirección de juventudes de los siguientes oficios y derechos de petición:</p> <p>3.1. Respuesta a solicitud de delegación y apoyo logístico para participación en la Asamblea Departamental de Juventudes de Santander – 28 de noviembre de 2025, bajo el radicado No.: EE-20251125-0120-000023431.</p> <p>3.2. Respuesta a derecho de petición sobre solicitud de información referente a consejeros municipales, plataformas de juventudes y evaluación de la política departamental de juventudes de Santander presentado por el abogado Mariano Jaimés Leal, bajo el radicado No.: EE-20251203-0120-000024008.</p> <p>3.3. Remisión por Competencia al Director de Juventudes del Departamento de Santander de algunas preguntas del derecho de petición presentado por el abogado Mariano Jaimés Leal sobre información referente a consejeros municipales, plataformas de juventudes y evaluación de la política departamental de juventudes de Santander.</p> <p>3.4. Remisión por Competencia al Presidente del Consejo Distrital de Juventudes de Barrancabermeja de algunas preguntas del derecho de petición presentado por el abogado Mariano Jaimés Leal sobre información referente a consejeros municipales, plataformas de juventudes y evaluación de la política departamental de juventudes de Santander.</p>	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas</p>
<p>4. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.</p>	<p>Se brindo apoyo en la revisión de la cuenta de cobro de: Deisy Duarte Traslaviña Cto 2266-25</p>	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.</p>
<p>5. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, INFORMES, ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN</p>	<p>No se ejecutó actividades de este alcance en el periodo contractual.</p>	<p>N/A.</p>

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2025
	<p>3.5. oficio de la Fundación Cultura que Inspira sobre "Acción Preventiva Urgente ante los comicios del 19 de octubre de 2025 (Consejo Municipal de Juventudes).</p> <p>3.6. Socialización Acta correspondiente a la III Reunión de la CIPRUNNA en donde se revisión si existían compromisos de parte de la dirección de juventudes</p> <p>3.7. Respuesta a solicitud de delegación y apoyo logístico para participación en la Asamblea Departamental de Juventudes de Santander – 28 de noviembre de 2025, bajo el radicado No.: EE-20251125-0120-000023431.</p> <p>3.8. Respuesta a derecho de petición sobre solicitud de información referente a consejeros municipales, plataformas de juventudes y evaluación de la política departamental de juventudes de Santander presentado por el abogado Mariano Jaimés Leal, bajo el radicado No.: EE-20251203-0120-000024008.</p> <p>3.9. Remisión por Competencia al Director de Juventudes del Departamento de Santander de algunas preguntas del derecho de petición presentado por el abogado Mariano Jaimés Leal sobre información referente a consejeros municipales, plataformas de juventudes y evaluación de la política departamental de juventudes de Santander.</p> <p>3.10. Remisión por Competencia al Presidente del Consejo Distrital de Juventudes de Barrancabermeja de algunas preguntas del derecho de petición presentado por el abogado Mariano Jaimés Leal sobre información referente a consejeros municipales, plataformas de juventudes y evaluación de la política departamental de juventudes de Santander.</p> <p>En total DIEZ (10) Actividades.</p>
4. Brindar apoyo en la revisión de las cuentas de cobro de los contratistas de la dirección de juventudes de la secretaria de las mujeres y la inclusión social del distrito de Barrancabermeja.	<p>4.1. Se brindó apoyo en la revisión de las cuentas de cobro de los siguientes contratistas de la Dirección de Juventudes:</p> <p>4.2. Angelica Vásquez Landinez. Cto 1578-25.</p> <p>4.3. Andrés F. Borja Ramírez. Cto 3436-25.</p> <p>4.4. Deisy Duarte Traslaviña Cto 2266-25</p> <p>En total cuatro (4) Actividades.</p>
5. Apoyar en la elaboración de actos administrativos, informes, actas y de más documentos generados por la dirección de juventudes de la secretaria de las mujeres y la inclusión social del distrito de Barrancabermeja	<p>5.1. Se apoyó en la elaboración de informe mensual de actividades del taller "Convivir es Mi Derecho" encuentro formativo desarrollado con los Jóvenes Promotores de Paz del barrio San Silvestre, en el marco del eje temático Educación para la Paz y el Respeto por la Vida, contemplado en la meta del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, orientada a la implementación de la estrategia Jóvenes Promotores de Paz.</p> <p>En total UNA (1) Actividad.</p>
6. Brindar acompañamiento en las mesas de trabajo y reuniones que se realicen en la dirección de juventudes de la secretaria de las mujeres y la inclusión social del distrito de Barrancabermeja	<p>6.1. Se brindo acompañamiento en las mesas y reuniones de trabajo que se realizaron en por parte de la Dirección de Juventudes:</p> <p>6.2. Reunión de trabajo del equipo jurídico con el director de Juventudes para realizar asignación de actividades, funciones y responsabilidades.</p> <p>6.3. Mesa de Trabajo con Personero delegado para Derechos Humanos y algunos funcionarios para revisar el tema de la Actualización de la Plataforma de Juventudes y la Resolución Administrativa que actualiza dicha Plataforma del año 2025.</p> <p>6.4. Reunión de trabajo del equipo jurídico con el director de Juventudes para examinar los requisitos de revisión de las cuentas de cobro que presenten los contratistas del CDJ.</p> <p>6.5. Se brindó acompañamiento en la reunión que se realizaron en el auditorio del CDJ, en donde tuvo lugar la Posesión de los miembros de la Plataforma Distrital de Juventudes de Barrancabermeja 2025.</p> <p>6.6. Se brindó acompañamiento en la reunión de instalación de la primera Comisión de Concertación y Decisión del Subsistema de Participación del Distrito de Barrancabermeja.</p>



SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.		
6. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES QUE SE REALICEN EN LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	6.1. Se brindó acompañamiento en la reunión de instalación de la primera Comisión de Concertación y Decisión del Subsistema de Participación del Distrito de Barrancabermeja. 6.2. Se brindó acompañamiento en la reunión de la Segunda Asamblea de Juventudes del Subsistema de Participación del Distrito de Barrancabermeja realizada en el hotel la ciudad	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
7. LAS DEMAS QUE EL SUPERVISOR LE ASIGNE Y ESTEN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	7.1. Se brindo acompañamiento en el Desfile organizado por la Dirección de Grupos de Especial Protección denominado "Carnaval de la Esperanza" en donde se escogió a la chica simpatía de la Discapacidad de Barrancabermeja. 7.2. Se brindó acompañamiento en la reunión y capacitación que se realizó en el auditorio del CDJ, sobre componentes plan de emergencias Alcaldía Distrital - Decreto 1072 de 2015- Art 2.2.4.6.25 y Resolución 926 de 2016.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que la contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta dirección.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 13.500.000), que serán cancelados de la siguiente manera: **TRES (3)** Pagos contenidos en: **A) DOS (02)** pagos equivalentes cada uno a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

4. BALANCE ECONOMICO DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final y de liquidación sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)** a favor del contratista.

5. PAGO DE SALUD, PENSIONES Y ARL DEL PERIODO A COBRAR

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente los meses de **NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 91662380			
Periodo cotizado	De	noviembre 01 de 2025	
	Hasta	noviembre 30 de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
\$320.800	\$320.800	\$0	\$320.800
\$250.600	\$250.600	\$0	\$250.600
\$10.500	\$10.500	\$0	\$10.500
\$581.900	\$581.900	\$0	\$581.900
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 92020747			
Periodo cotizado	De	Diciembre 01 de 2025	
	Hasta	Diciembre 31 de 2025	



Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
\$320.800	\$320.800	\$0	\$320.800
\$250.600	\$250.600	\$0	\$250.600
\$10.500	\$10.500	\$0	\$10.500
\$581.900	\$581.900	\$0	\$581.900

Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

6. EJECUCION FISICA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL

DIDIER GONZALEZ NAVARRO– Director de Juventudes en su calidad de Supervisor del Contrato, certifica que el contratista LEONARDO MOSCOTE SALCEDO, contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2025
1. Brindar apoyo en la revisión y proyección jurídica de los documentos de la etapa precontractual de los procesos de contratación de la dirección de juventudes de la secretaria de las mujeres y la inclusión social del distrito de Barrancabermeja	1. Brinde apoyo en la proyección de los documentos contractuales tales como actas de inicio de los contratistas de la Dirección de Juventudes: <ul style="list-style-type: none"> • Anny Martínez Jiménez. Cto 3170-25 • Dania Salom Diaz. Cto 3203-25 • Daniel Ariza López. Cto 3243-25 • Daniel Puentes Pedrozo. Cto 3232-25 • Eliana Jiménez Mahecha. Cto 3231-25 • Elvin Montoya Arias. Cto 3069-25 • Juan Diego Lozano. Cto 3022-25 • Kenia Arrieta Suarez. Cto 3075-25 • Lady Castellanos V. Cto 3339-25 • Luisa Londoño Ensuncho. Cto 3208-25 • Jhorneyder Bolaño M. 3175-25 • Francisco Villabona P. Cto 3216-25 • Santiago Mier Angarita. Cto 3096-25. <p>En total una (1) actividad.</p>
2. Apoyar en la revisión, ejecución y seguimiento de las estrategias del programa de jóvenes promotores de paz.	2.1. Se apoyo en la revisión de informe mensual de actividades del taller "Convivir es Mi Derecho" encuentro formativo desarrollado con los Jóvenes Promotores de Paz del barrio San Silvestre, en el marco del eje temático Educación para la Paz y el Respeto por la Vida, contemplado en la meta del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, orientada a la implementación de la estrategia Jóvenes Promotores de Paz. 2.2. Se apoyó en el seguimiento de las estrategias del programa jóvenes Promotores de Paz en el diligenciamiento de Planillas y Diplomas del taller formativo "Jóvenes Construyendo Futuro" dentro de la Clausura y Certificación de Jóvenes Promotores de Paz, contemplado en la meta del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 En total DOS (2) Actividades.
3. Apoyar con la contestación y revisión de PQRS de la dirección de juventudes de la secretaria de las mujeres y la inclusión social del distrito de Barrancabermeja.	3.1. Apoye en la con la contestación y revisión de PQRS de la Dirección de Juventudes en los siguientes casos: 3.2. Apoyé con la contestación y revisión de PQRS presentada por asuntos electorales del Ministerio del Interior bajo el radicado No.: EE-20251006-0120-000020171 por medio de la cual se dio respuesta a la solicitud de información de las Curules Especiales para el Consejo Distrital de Juventud 2025. 3.3. Apoyé con la revisión de PQRS presentado por el joven Jhoimer Sneider Piñates Valencia, bajo el radicado No.: EE-20251003-0120-000020092 por medio de la cual se dio respuesta a unas inconformidades con relación a la Curul Especial de Víctimas ante el Consejo Distrital de Juventud 2025. 3.4. Apoyé con la contestación de PQRS presentado por el joven Ronald Steve Guzmán Forero, bajo el radicado No.: EE- 0250929-0120-000019605 por medio de la cual se amplía respuesta con copia a la Personería Municipal a unas inconformidades con relación a la aplicación de Sanciones a miembros de la Plataforma Distrital de Juventud 2025

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2025
	6.7. Se brindó acompañamiento en la reunión de la Segunda Asamblea de Juventudes del Subsistema de Participación del Distrito de Barrancabermeja realizada en el hotel la Ciudad En total SIETE (7) Actividades.
7. Las demás que el supervisor le asigne y estén relacionadas con el objeto contractual.	7.1. Se brindó acompañamiento en el Desfile organizado por la Dirección de Grupos de Especial Protección denominado "Carnaval de la Esperanza" en donde se escogió a la chica simpatía de la Discapacidad de Barrancabermeja. 7.2. Se brindó acompañamiento en la reunión y capacitación que se realizó en el auditorio del CDJ, sobre componentes plan de emergencias Alcaldía Distrital - Decreto 1072 de 2015- Art 2.2.4.6.25 y Resolución 926 de 2016. En total DOS (2) Actividades.

7. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

Que de acuerdo a lo anterior se presenta a continuación el balance financiero del Contrato objeto de la presente acta final y de liquidación:

VALOR DEL CONTRATO	\$13.500.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 - PAGADA		\$4.500.000
VALOR ACTA PARCIAL 02 - PAGADA		\$4.500.000
VALOR PRESENTE ACTA FINAL y de LIQUIDACION		\$4.500.000
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		\$0
SUMAS IGUALES	\$13.500.000	\$13.500.000

8. VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO

Comprobación de los aportes realizados por el contratista				
Mes	Planilla N°.	Valor aporte	Valor intereses	Valor total
septiembre 2025	90039866	\$581.900	\$ 0,00	\$581.900
octubre de 2025	90736506	\$581.900	\$ 0,00	\$581.900
Noviembre 2025	91662380	\$581.900	\$ 0,00	\$581.900
Diciembre 2025	92020747	\$581.900	\$ 0,00	\$581.900
TOTALES		<u>\$2.327.600</u>	<u>\$ 0,00</u>	<u>\$2.327.600</u>

VALOR DEL CONTRATO	\$13.500.000
MESES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DÍAS	3 meses
VALOR APORTES MÍNIMOS QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA POR EL PERIODO CONTRACTUAL	<u>\$1.670.544</u>
VALOR APORTES CANCELADOS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL	<u>\$2.327.600</u>

9. DECLARACIONES.

1. Que el servicio contratado fue desarrollado bajo la supervisión de la Dirección de Juventudes del Distrito de Barrancabermeja y recibido a satisfacción, tal como consta en la presente acta.
2. Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social, según las actas parciales de cumplimiento e informes mensuales, los cuales obran en el expediente contractual.

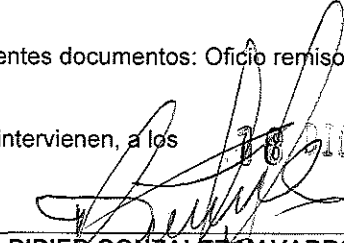


Dirección de Juventudes

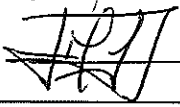
3. Que el Contratista manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
4. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de esta **Acta Final de Actividades y de Liquidación** y que todos los documentos cargados corresponden al contrato No. **3042-25** a nombre de **LEONARDO MOSCOTE SALCEDO**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
5. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remititorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

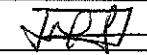
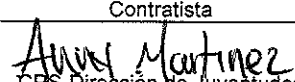
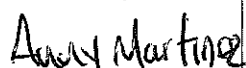

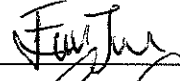
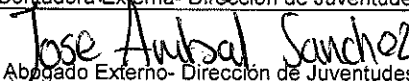
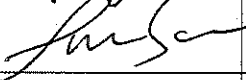
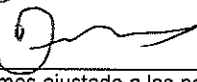
18 de DIC 2025



DIDIER GONZALEZ NAVARRO
 Director de Juventudes
 Supervisor



LEONARDO MOSCOTE SALCEDO
 Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	LEONARDO MOSCOTE SALCEDO Contratista		Diciembre 2025
Revisión Aspectos Técnicos	 Anya Martinez CPS-Dirección de Juventudes		Diciembre 2025
Revisión Aspectos Financieros	 Eliana Jimenez Contadora Externa- Dirección de Juventudes		Diciembre 2025
Revisión Aspectos Jurídicos	 Jose Anibal Sanchez Abogado Externo- Dirección de Juventudes		Diciembre 2025
Aprobó	DIDIER GONZALEZ NAVARRO Director de Juventudes Supervisor Contractual		Diciembre 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			